

ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LOS CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DEL CABILDO DE LANZAROTE (Exp. AM-2020/01)

Tras la apertura y valoración de la documentación contenida en el **sobre nº 2 Puesta Técnica**, presentada por los licitadores en el proceso de AM-2020/01 “Acuerdo Marco para el servicio de Empresas de Trabajo Temporal para la prestación de servicios extraordinarios en los Centros de Arte, Cultura y Turismo del Cabildo de Lanzarote”, se procede a la publicación de la puntuación obtenida en relación a los criterios técnicos definidos en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Evaluación de las Propuestas Técnicas puntos							
Características básicas objetivas que no dependen de juicio de valor Plazo de Entrega							
	TRIANGLE SOLUTIONS ETT, SL	JOB AND TALENT SL	ACTIVA TRABAJO CANARIAS ETT SL	EUROFIRMS ETT SL	ADECCO TT SA ETT	RANDSTAD ETT	FLEXIPLAN SA ETT
Criterios cuantificables de forma automática	27	19	27	27	27	17	27,00
Puesta a disposición de Trabajadores	7	7	7	7	7	7	7,00
Plan de urgencias	10	10	10	10	10	0	10,00
Acreditación de Experiencia	10	2	10	10	10	10	10,00
Criterios no cuantificables de forma automática	12	0	13	12	17	0	15
Acceso a la información on line	7	0	7	7	7	0	7
Mejoras técnicas al servicio a prestar	5	0	6	5	10	0	8
Puntuación técnica total	39,00	19,00	40,00	39,00	44,00	17,00	42,00

Y para que así conste, firma digitalmente el presente documento en fecha inserta del Órgano de Contratación.

[DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE]

